

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ana María BELTRÁN VILLALBA, D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, D. Jaime Miguel MATEU ISTÚRIZ, Dña. María Jesús MORO ALMARAZ, Dña. Carmen NAVARRO LACOPA, D. Miguel Ángel QUINTANILLA NAVARRO, D. Vicente TIRADO OCHOA y Dña. Edurne URIARTE BENGOCHEA, Diputados perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Consejo de Ministros celebrado el 7 de marzo de 2023, ha aprobado un ACUERDO por el que se autoriza la concesión de un suplemento de crédito en el Organismo Autónomo Centro de Investigaciones Sociológicas, por importe de 3.283.616,26 euros, con el objeto de financiar insuficiencias de crédito en la dotación destinada al pago de estudios y trabajos técnicos.

Según el Ministerio de Hacienda, este suplemento obedece a la finalidad de garantizar la representatividad y la adecuación de las encuestas, los tamaños muestrales son elevados y su trabajo de campo y a la necesidad de contar con el número suficiente de entrevistadores para realizar adecuadamente los sondeos.

Los PGE de 2023 aprobaron para el CIS 12,65 millones de euros, frente a los 11,08 M€ de los PGE 22, un incremento notable, justificándose en la memoria económica tal subida en que "se incrementaría la capacidad encuestadora del Organismo para así poder afrontar los estudios de gran tamaño muestral que deberán realizarse durante 2023 como consecuencia de las próximas convocatorias electorales". Por

ello, se presupuestaban 46 encuestas y se consignaban 5.536.350 € en la partida “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, a la que, suponemos, se imputarán los trabajos de Tragsasec.

Así mismo, en la comparecencia de su Presidente, Sr. Tezanos, ante la Comisión de Presupuestos de la Cámara en octubre de 2022, reiteraba que en la partida correspondiente a investigaciones empíricas, que se contratan con la empresa pública Tragsatec, había un aumento porque estamos ante un “año multielectoral” de manera inexcusable que va a exigir un esfuerzo considerable de muestreos más amplios y mayor número de encuestas.

Por tanto, si ya estaba previsto presupuestariamente la inexcusable convocatoria de elecciones locales, autonómicas y generales en 2023, y era la razón por la que se justificaba el incremento presupuestario que ahora se ha acordado incrementar aún más con la misma justificación, deseamos conocer:

- ¿Cuántas encuestas sobre intención de voto tiene previsto realizar el CIS para las elecciones municipales, autonómicas y generales a celebrar en 2023?
- ¿Cuál es el tamaño de la muestra de cada una de esas encuestas que tiene previstas realizar?
- ¿Tiene previsto el CIS realizar tres encuestas (tendencias de voto, encuesta metodológica y postelectoral elecciones autonómicas 2023, tal y como hizo con motivo de las elecciones en la Comunidad de Madrid el 4 de mayo de 2021, en todas y cada una de las 14 comunidades autónomas y para las elecciones locales a celebrar el próximo 28 de mayo de 2023?.¿Con qué coste y tamaño muestral cada una de ellas?
- ¿Para qué estudios o encuestas van destinado exactamente los 3.283.616,26 euros de suplemento de crédito aprobados en el Consejo de Ministros?



Madrid, 08 de marzo de 2023

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Eduardo Urquiza